Autoinforme de seguimiento curso 20/21
(Convocatoria febrero 2022)

MASTER INTERUNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN AMBIENTAL

por la UNIVERSIDAD DE ALMERIA, UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, UNIVERSIDAD DE GRANADA, UNIVERSIDAD DE HUELVA, UNIVERSIDAD DE MÁLAGA Y UNIVERSIDAD DE PABLO DE OLAVIDE

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Elaborado:	**Aprobado:**
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de centro
Fecha: xxx	**Fecha: xxx**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Universidades	Cádiz (coordinadora); Almería; Córdoba; Granada; Huelva; Málaga; Pablo de Olavide	
ID Ministerio	4315983	
Denominación del título	MASTER INTERUNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Curso académico de implantación	2016-2017	
Web de la titulación	https://medambiental.uca.es/	
Oferta de título doble	**SÍ**	
	NO	x
En su caso, especificar la/las titulación/es y el/los centro/s		
Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-híbrida, virtual, a distancia)	Presencial Sincrónica (a través de plataforma de teledocencia)	
Fecha de verificación	Junio 2016	
En su caso, fecha de la última modificación aprobada		
En su caso, fecha de la última renovación de la acreditación	Septiembre 2020	
Sistema de Garantía de Calidad	Centro	X
	Título	

APLICACIONES PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
Relación de aplicaciones y herramientas:

APLICACIÓN O HERRAMIENTA	URL	USUARIO	CLAVE
Espacio COLABORA (evidencias)	https://colabora.uca.es	evmaseduma	c201910
Sistema de Información	https://sistemadeinformacion.uca.es	acredita	acredita592

1) INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE (IPD): WEB

Análisis:
En la web del título (https://medambiental.uca.es/) se refleja toda la información relativa al diseño y desarrollo del máster y es la misma para todas las universidades, vinculadas a las respectivas páginas de cada universidad y de cada centro.

De esta forma la información pública del Máster se encuentra centralizada en las páginas de la Universidad de Cádiz como Universidad coordinadora del título con el objeto de evitar duplicidades y disparidad informativa. El funcionamiento como un único título integrado a pesar de tener al estudiantado y profesorado distribuido por las siete sedes ha supuesto un esfuerzo adicional en esta organización de la información que se despliega de forma individualizada en cada universidad con la información particular que es de interés para los potenciales estudiantes, para los estudiantes que han matriculado el Máster en cada una de ellas y para cualquiera interesado en él.

La información pública del máster se elabora de acuerdo con el protocolo específico de evaluación de la información pública disponible detallado en el Anexo II de la Guía para el Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster (versión 05, de junio de 2021).

Se han completado la información disponible de cara a los diferentes grupos de interés, integrando actas y procesos de actuación. Se han revisado las páginas de las diferentes universidades solicitando a las unidades responsables que modifiquen aquellos aspectos que podían entrar en contradicción con la página oficial del máster.

Los datos de la web se actualizan todos los años en función de la información aportada por todas las universidades y en función de las nuevas condiciones de profesorado y alumnado y las nuevas actividades propuestas. Se ha intentado dar respuestas a las consideraciones de la DEVA sobre la información pública

Como conclusión, la información pública es, adecuada, actualizada y pertinente y se encuentra centralizada en la página principal del Máster en la universidad que lo coordina y se dispone, además, de páginas propias en cada una de las sedes para la información específica. Es significativo el esfuerzo realizado para la mejora de la información.

Para garantizar que la información del título y Centro, se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al procedimiento P01 - Difusión de la Información (https://bit.ly/3FCWV19), teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los Informes de la DEVA y el informe resultante de la auditoría interna realizada por la Inspección General de Servicio sobre la IPD.

Apartado COVID:

Por otro lado, Desde la Declaración del Estado de Alarma el 14 de marzo de 2020, la Universidad ha informado puntualmente de todas aquellas normativas, acuerdos, procedimientos, protocolos o instrucciones adoptadas con motivo de la pandemia y la consecuente transformación de la docencia presencial a virtual. Para ello se habilitó un enlace específico para la transmisión y difusión de esta información: https://www.uca.es/coronavirus/.

En el caso del presente título, su propia estructura e idiosincrasia no hizo necesaria ninguna adaptación a la situación provocada por el COVID, pues las clases siguieron su curso a través de la teledocencia y la información seguía estando centralizada en la misma página.

Puntos Fuertes:
Centralización de la información relativa a las siete universidades.

Fecha del informe DEVA (Especificar tipo de informe DEVA) (*)	**Recomendaciones recibidas**	**Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones**
renovación de la acreditación (30/6/2020)	*Recomendación nº 1:* Se debe efectuar una revisión completa de la información pública de modo que los aspectos comunes estén en la página de la universidad coordinadora (UCA), actualizar la información y corregir los errores puntuales que existen.	Acción de mejora: Se han completado la información disponible de cara a los diferentes grupos de interés, integrando actas y procesos de actuación. Se han revisado las páginas de las diferentes universidades solicitando a las unidades responsables que modifiquen aquellos aspectos que podían entrar en contradicción con la página oficial del máster

2) APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD

Análisis:

Como en autoinformes precedentes, se continúa valorando positivamente la labor de la Unidad de Calidad de la Universidad de Cádiz y su esfuerzo para dar respuesta en el asesoramiento demandado, en el seguimiento del título, así como por la decisión de incorporar a los coordinadores de los másteres en la gestión del sistema.

En el caso del Máster Interuniversitario en Educación Ambiental se utiliza para su seguimiento el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la UCA, respetando en todo momento y teniendo en consideración los SGC de las restantes universidades. Aunque en el contexto del SGC es la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC), en este caso de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz, el órgano responsable del seguimiento, evaluación, y control de calidad de los títulos del centro, en el Máster en Educación Ambiental también se cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Máster.

Siguiendo lo establecido en la memoria del máster, existe una Comisión Académica (CA) del mismo compuesta por los coordinadores/as de las siete universidades y una CA en cada Universidad que vela por el adecuado desarrollo de los diferentes módulos.

Las CAs internas de cada universidad están plenamente implicadas y activas a lo largo de los diferentes cursos académicos, realizando frecuentemente reuniones para hacer un seguimiento de la implantación del título, así como para resolver todas aquellas dudas, consultas y procedimientos necesarios; labor que se viene realizando desde dicha implantación del máster. Puede decirse que han actuado con clara solvencia y prontitud.

La CAM se reúne periódicamente para revisar y valorar datos de progreso e informes seguimiento del título a fin de velar por el buen funcionamiento del mismo. En todo caso se deja constancia de estas reuniones mediante la elaboración de sus correspondientes actas.

Por otro lado, la Universidad de Cádiz (UCA), diseñó en 2008 un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos sus centros y títulos, siendo certificado este diseño en el año 2010 por su alineación con los criterios del Programa AUDIT.

Esta primera versión se ha revisado y actualizado a lo largo de los años en base a las experiencias acumuladas, así como para dar respuesta a las diferentes normativas o protocolos de evaluación. La última de estas revisiones, V3.0, se aprobó en Consejo de Gobierno el 28 de junio de 2021 entrando el SGC en vigor el 1 de octubre del mismo año. Todas las versiones de este Sistema se encuentran publicadas en el siguiente enlace: https://ucalidad.uca.es/versiones-anteriores-del-sgc/

Desde diciembre de 2008 y hasta septiembre de 2021, la Universidad de Cádiz ha contado con un Gestor Documental que ha venido recogiendo los procedimientos propios del SGC hasta su versión 2.0, así como el registro de los distintos documentos que han emanado del mismo. Sin embargo, esta herramienta se muestra insuficiente como soporte único para la gestión de los documentos y evidencias de la versión 3.0 del SGC, con un enfoque hacia la Acreditación Institucional de todos sus centros. Por ello, para la gestión de registros y evidencias la Universidad de Cádiz cuenta actualmente con un sistema que combina el Gestor Documental antes indicado, el Sistema de Información de la UCA y el espacio COLABORA, a fin de poder dar respuesta tanto al proceso de Certificación de los SGC de los centros como a los de Seguimiento y Renovación de la Acreditación de los títulos.

Los principales órganos responsables del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del plan de estudios del Máster en Educación Ambiental, todos ellos implicados en la elaboración del presente Autoinforme, son: La Junta de Facultad, responsable último del seguimiento y garantía de la calidad de los títulos que se imparten en el Centro; y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC), responsable del seguimiento, evaluación y control de calidad de los mismos. Todo ello bajo la supervisión y orientación de la Unidad de Calidad y Evaluación (UCE) de la UCA.

Entre otras funciones, la CGC elabora, supervisa y aprueba los documentos de todos los procedimientos requeridos por el SGC, incluidos los correspondientes a los autoinformes de seguimiento. Y, en general, realiza el seguimiento de los títulos y vela por el cumplimiento de los objetivos incluidos en las memorias verificadas de los títulos, haciendo propuestas de mejora a partir del análisis y valoración de los indicadores resultantes del funcionamiento de las titulaciones y del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Para regular el cumplimiento del SGC, la facultad cuenta con un Reglamento de Régimen Interno del Centro, aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2008 (https://acortar.link/4HUqLw). Recientemente, la Junta de Facultad de Ciencias de la Educación, ha aprobado su modificación el pasado **13 de diciembre de 2021** (ACTA 413) (https://educacion.uca.es/actas-de-junta-de-facultad/) que actualmente se encuentra en proceso de

aprobación definitiva en Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz. Quedando regulada la naturaleza, composición y funcionamiento de la CGC de la Facultad de CCE en el TÍTULO IV. En su artículo 45 se recoge la naturaleza de la CGC siendo el órgano encargado de la implantación, la revisión y las propuestas de mejora del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del centro y de los títulos que se imparten en el mismo. En el artículo 46 se enumera su composición, donde ha habido ajustes en función del Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz (aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2021). En dicho Manual se recomienda que la composición de la CGC debe ser como sigue: a) El Decano de la Facultad, que actuará como Presidente de la Comisión y que podrá delegar en el Responsable de Calidad del Centro; b) El Responsable de Calidad del Centro; c) Los Coordinadores de los títulos de Grado y Máster que se imparten en el centro; d) Un representante de estudiantes por cada título que se imparte en el centro; e) Un miembro del Personal de Administración y Servicios vinculado a la Facultad; f) Un Secretario que será elegido por la misma Comisión, de entre los miembros de la misma, a propuesta de su Presidente; 2. En la CGC podrán incluirse como invitados, si fuera necesario para los temas tratados, a empleadores y egresados que participarán con voz pero sin voto. En el artículo 47 se hace mención a la nueva figura en los centros que señala el Manual de Calidad de 28 de junio de 2021 (https://acortar.link/Y4IOCe), el responsable de Calidad del Centro, siendo propuesto su nombramiento por el Decano, de entre los miembros de su Equipo de Dirección. Serán funciones del Responsable de Calidad del Centro: a) Representar al Decano o director, en los casos de delegación, en las reuniones de la C.G.C; b) Informar al Decano o director, en su caso, de todas las cuestiones planteadas en la CGC y las decisiones adoptadas; c) Verificar la planificación del SGC del centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGC, así como el correcto despliegue del mismo; d) Controlar la ejecución de las acciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento; e) Presentar a la Comisión de Garantía de Calidad un borrador propuesta de Informe de Gestión del Centro. Finalmente, en el artículo 49 de esta propuesta de Reglamento de Régimen Interno del Centro en su artículo 49 quedan recogidas las funciones de la CGC. Son funciones de la CGC: a) Planificar, revisar y evaluar el SGC del centro; b) Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos del SGC a través de los indicadores asociados a los mismos; c) Recibir y coordinar la formulación de los objetivos anuales y realizar el seguimiento de su ejecución. d) Aprobar los autoinformes de los títulos, analizando sus fortalezas y debilidades, proponiendo propuestas de mejora si fuera necesario y hacer seguimiento de las mismas; e) Elaborar, junto con el Decano, el Informe de Gestión que se elevará para su aprobación en la Junta de Centro; f) Cualesquiera otras funciones que les sean atribuidas por la Junta de Facultad.

El SGC utiliza, recoge y contribuye al análisis de la información sobre el correcto desarrollo del título. Así, la mayoría de los datos de los indicadores utilizados en el presente autoinforme han sido generados por el SGC de la UCA a través de los procedimientos correspondientes y has sido especificados en cada uno de los registros correspondientes, canalizados y aprobados en el seno de la Comisión de Garantía del Centro para garantizar correcto funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz con objeto de seguir mejorando nuestros títulos.

Apartado COVID

Como consecuencia de la pandemia producida por Covid-19, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz (UCA) aprobó una Adenda a los SGCs de los títulos oficiales que imparte (https://bit.ly/3iwhouc), que establecía el modo en que la UCA y sus centros debían adaptar los procedimientos del SGC de los títulos al nuevo escenario. Su principal objetivo fue garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como la adquisición por parte de los estudiantes de los conocimientos y competencias propias de las enseñanzas impartidas en el título durante este periodo.

Al amparo de esta adenda, fueron múltiples las decisiones que se tomaron en relación con el seguimiento y evaluación de los títulos, tanto en el ámbito de la UCA en su conjunto como en el propio centro. Una de estas decisiones fue que las encuestas de satisfacción con el título dirigidas a los distintos grupos de interés fueron aplazadas o sustituidas a fin de obtener información que permitiese realizar un mejor análisis, tanto de las actuaciones llevadas a cabo durante la situación de pandemia como del grado de satisfacción de los distintos grupos de interés. Dichas encuestas fueron elaboradas en el seno de la asociación de Universidades Públicas Andaluzas con la colaboración de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del

Conocimiento (DEVA-AAC). Como consecuencia de ello, no se dispone de algunos indicadores contemplados por el SGC, para el curso 2019/2020 de los títulos para el seguimiento y evaluación de estos.

A nivel de Centro, la Comisión de Garantía de Calidad ha tomado las siguientes decisiones motivadas por la pandemia, en el curso 2020/2021. Estas decisiones se han ido recogiendo en las Actas de CGC del centro y se corresponden con actas comprendidas entre la 162 y 190. A continuación, se detallan por acta las decisiones COVID más relevantes para el Centro y su Comunidad. En el acta 162 de la CGC, se recoge la creación de una Comisión Covid-19 que ha elaborado el borrador del Plan Específico de Prevención, Protección y Vigilancia frente al Covid-19 de la Facultad de Ciencias de la Educación para el curso 2020-2021, adaptando el plan elaborado por la UCA a los requerimientos de nuestra Facultad (https://acortar.link/ufltea). Asimismo, se establece un correo (covid.educacion@uca.es) para incidencias COVID.

En el acta 165 (https://acortar.link/93dmWK) se hace referencia a decisiones respecto a la puesta en marcha de las prácticas de los grados de Infantil y Primaria. Concretamente, se establece respecto a la organización docente de estas asignaturas, que los seminarios serán online asíncronos debido a los problemas de espacio y limitaciones de aforo y se realizarán dos reuniones entre supervisores y tutores de los centros de forma online. En relación a las prácticas en los centros, el alumnado dispone de documentación para seguir con las indicaciones en relación a la situación Covid que se refleja en el Anexo 3 de la documentación aportado en el punto 10 del Acta 165. Entre dichas actuaciones se determina que el alumnado con anterioridad a su ingreso en los centros de prácticas, deberá cumplir con las siguientes obligaciones y firmar una declaración responsable de su cumplimiento: - Tener conocimiento de la Guía para la Organización Escolar del curso 2020/21.- Tener conocimiento en los primeros días desde la incorporación a la fase de prácticas, del Protocolo de Actuación específico COVID-19 del centro docente, y cumplir con lo establecido en el mismo. - Haberse sometido al test rápido o la prueba PCR coordinada por su universidad con la Consejería de Salud y Familias. - Asumir la responsabilidad de informar a su facultad y al centro docente de cualquier síntoma compatible con COVID-19 o de haber sido diagnosticado de COVID-19, conforme a criterio clínico, durante todo el periodo de prácticas. En el Acta 166 (https://acortar.link/gVDPxW) tiene lugar la Aprobación del Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación del Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

En el acta 172 (https://acortar.link/ueVIEY) se toman acuerdos respecto a la modalidad de examen y defensa de TFG y TFM en la convocatorias siguientes, diciembre y febrero. En el punto 5, concretamente sobre la modalidad y calendario de exámenes de grado para la convocatoria de febrero 2021. Dadas las características de los títulos de nuestro centro y para poder cumplir con un aforo del 33% según marca la Junta de Andalucía, se hace prácticamente inviable optar de forma general por la modalidad presencial. En este sentido, la propuesta que se trae a esta CGC es la modalidad online para todos los exámenes, excepto para algunas asignaturas que han solicitado la modalidad presencial y que cumplen con los criterios exigidos en dichas instrucciones. Lo cual se aprueba por asentimiento. En el acta 174 (https://acortar.link/wvPU36) quedan aprobados los procedimientos de defensa online tal y como aparecen en las adendas de TFM de los Másteres MEA y MPGS.

En el Acta 179 (https://acortar.link/LPU0W3) se hace referencia a las decisiones tomadas para la vuelta a las clases en la modalidad semipresencial a partir del mes de abril en el punto 2. Informe sobre la Resolución del Rector UCA/R73REC/2021, de 22 de marzo de 2021, por la que se actualizan las medidas preventivas orientadas a la disminución de la movilidad para minimizar la expansión de la COVID-19. Así, en las reuniones mantenidas con Coordinadores, Directores de Departamento y Representantes del Alumnado, se presentó y concretó el horario multimodal que se pondría en práctica a partir del 5 de abril del 2021. Se explica que es el mismo modelo que estuvo en vigor durante el primer semestre (que se interrumpió por el cambio sobrevenido de la nueva situación COVID) y que, en el caso de los Grados en Psicología y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se concretó la modalidad síncrona o asíncrona de las franjas no presenciales, mientras que en los Grados en Educación Infantil y Primaria no se ha indicó expresamente, atendiendo a las sugerencias de los coordinadores y dada la diversidad en las asignaturas.

Por otro lado, en todos los Grados, en las sesiones de gran grupo en las que se alternan semanalmente los subgrupos, se ha decidió que en la primera semana fuese el subgrupo 2 el que acude presencialmente (una explicación de la modalidad de horarios se encuentra detallada en diferentes video enlazados en la página web de la facultad https://educacion.uca.es/plan-de-acogida-curso-20-21/).

En el punto 3, sobre el mantenimiento de la docencia online en el MIEDPD, dada las características propias del título, se aprueba por asentimiento la docencia online lo que queda de curso.

En el acta 180 (https://acortar.link/S2MBgR) también se toman decisiones sobre algunas cuestiones académicas en relación a la situación provocada por la COVID-19. Concretamente, Informe sobre las adaptaciones realizadas con motivo de la vuelta a la docencia semipresencial. En este punto las asignaturas Educación a través del Juego Plástico (41118041) y Sociología de la Educación de los Grados en Educación Infantil (41118006) y Primaria (41119006) mantendrán docencia online, según se ha notificado por los Servicios de Prevención. Señala, además, que solo para el caso de la asignatura Educación Ambiental en Infantil (41118044) ha sido imposible encontrar un aula con el aforo suficiente para uno de los grupos, por lo que la asignatura completa pasaría a docencia online. Por otro lado, también se aprueba la docencia online para las asignaturas optativas del MAES.

En el acta 182 (https://acortar.link/0ECOqx) se siguen tomando decisiones sobre la modalidad de exámenes y defensa de TFG y TFM para la convocatoria de junio en este caso. Igualmente, con los calendarios de examen de los grados. Para el caso de los TFG y TFM hay ciertas contradicciones en relación a la información recibida desde Vicerrectorado y no se determina la modalidad final de los mismos. En el caso de los exámenes del resto de asignaturas, debido a que debe mantenerse el aforo del 33% en las aulas, algunas asignaturas podrán solicitar mantener la evaluación online. Por otro lado, el Grado de CCAFyD procede a hacer una modificación de la defensa del TFG, pasando de ser online asíncrona, a online síncrona.

En el acta 183 (https://acortar.link/Gq1J9a) y dada la cercanía de los exámenes de junio, se vuelve a aprobar las diferentes modalidades en el caso de los másteres. Quedando como sigue: 1) MAES: Modalidad presencial; 2) MIEDPD: dado que todas las asignaturas contemplan la modalidad de evaluación continua, no se desarrollarían exámenes presenciales sino entrega de trabajos a través de Campus Virtual en la fecha establecida; 3) MAFyS: Modalidad online tanto para junio como para septiembre; 4) MPGS: presencial u online a elección del profesorado. El Vicedecano indica que en caso de que para septiembre se reciba alguna instrucción que haga modificar lo que se apruebe en esta sesión para dicha convocatoria, se traería a CGC dicha modificación.

En relación a la modalidad de TFG y TFM se acuerda que la defensa de TFG de los cuatro títulos serán en modalidad online. En relación a la modalidad de defensa de los TFM, las propuestas son las siguientes: 1) MAES: modalidad online para las convocatorias de junio y septiembre; 2) MIEDPD: modalidad presencial; 3) MPGS: modalidad presencial; 4) MAFyS: modalidad online para junio y septiembre. En caso de que para septiembre se reciba alguna instrucción que haga modificar lo que se apruebe en esta sesión para dicha convocatoria, se traería a CGC dicha modificación. Además, dado que existen una serie de normas en las defensas de TFG y TFM al considerarse actos públicos cuando se realizan en formato presencial, se diseña un documento que regula el acto público cuando la defensa es online, que viene especificado en el anexo 5 de este Acta.

El acta 186 (https://acortar.link/ytG2Dz) recoge el diseño de dos calendarios académicos para el curso 21/22 en función de la situación sanitaria en la que nos encontremos. Por ello, se establecen horarios en modalidad presencial y multimodal de los grados para el curso 2021/2022. Las propuestas presentadas se han realizaron con la colaboración de la coordinación de los grados y de la dirección de los departamentos y quedan aprobados por asentimiento. Por último, el acta 189 (https://acortar.link/YezQud) recoge la aprobación del informe *FSGC P02-02: Informe de ejecución del plan de acciones específicas de orientación preuniversitaria (Grados).* Es de especial mención como actuación COVID, el desarrollo de las Jornadas de Orientación que se venían haciendo en formato presencial y su paso a un formato online el curso 20/21, en coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo a través del Director General de Acceso y Orientación (https://atencionalumnado.uca.es/jornadas-de-orientacion/).

Puntos Fuertes:
- Apoyo al seguimiento del Servicio de Gestión de la Calidad de la Universidad de Cádiz - Trabajo de la Comisión Académica del MEA y de la CA interna de la UCA en el seguimiento de los procesos implicados en el buen funcionamiento académico del curso, velando por el funcionamiento interno del título como estructura de garantía de calidad. - El trabajo constante efectuado por la CAM y la CGC del máster a lo largo de todo el curso académico, recogido en las diferentes actas, realizando el seguimiento necesario y la regulación del funcionamiento generando documentación interna necesaria para el adecuado desarrollo y la puesta en marcha del máster.

Fecha del informe DEVA (Especificar tipo de	**Recomendaciones recibidas**	**Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones**

informe DEVA) (*)		
renovación de la acreditación (30/6/2020)	*Recomendación nº 2:* Se recomienda mejorar los procedimientos de gestión de la información para disponer de datos agregados del Título y desagregados por universidades.	Acción de mejora: Se ha procedido desde el Servicio de Gestión de la Calidad a solicitar la información a cada una de las siete universidades participantes en el máster

3) DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA

Análisis:

Este máster, como ya indicábamos en autoinformes previos, es la continuidad del trabajo desarrollado previamente en el Máster interuniversitario en Educador/Educadora Ambiental, que configuraba un proyecto consolidado en el Sistema Universitario Español y de la que en el curso 2014/2015, se desarrolló su 6ª y última edición. Recibió en el 2014 el premio al MEJOR PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, dentro de la *XVIII Edición de los Premios Andalucía Medio Ambiente.*

El máster en Educación Ambiental se implantó en el curso 2016-2017 tras la verificación del título en el curso 15/16 (BOE 26/10/2016) y ha sido renovada su Acreditación en el curso 2018-2019.

Gracias a la labor de los equipos docentes y al compromiso del profesorado y de la Comisión Académica, las acciones desarrolladas han sido eficaces y se han llevado a cabo de forma adecuada, cumpliendo con lo indicado en la memoria verificada.

El coordinador de cada asignatura ha mantenido contacto con el equipo de profesorado responsable de su impartición en cada curso académico. Para ello se han utilizado diferentes medios, bien a través del correo, la plataforma de teledocencia o mediante algunas reuniones presenciales. Reuniones dirigidas a realizar la distribución de contenidos, el cronograma de los mismos en función de lo establecido en la ficha de la asignatura (contenidos, actividades de enseñanza, evaluación), realizándose así una coordinación precisa y coherente de los contenidos de las asignaturas. En este sentido, la implantación del título se ha seguido produciendo sin incidentes durante los diferentes cursos.

En cuanto al cronograma de implantación se ha llevado a cabo de forma correcta, atendiendo a lo contemplado en la memoria. El calendario del curso 20/21 y 21/22 está disponible en la propia página del máster, https://medambiental.uca.es/datos-organizativos/#calendario

También merece ser destacado que, dada la preocupación por que el alumnado reciba una amplia y rica formación, se han desarrollado actividades formativas complementarias a las establecidas en la memoria del máster atendiendo a las asignaturas del plan de estudios.

En esta línea se han realizado reuniones conjuntas de los docentes y alumnos de las siete universidades, en diferentes centros de educación ambiental. Entre ellos es destacable el Congreso realizado el curso 19/20, contando con la participación de conferenciantes y profesionales de reconocido prestigio. Gran parte de la información está recogida en la página web del máster, como por ejemplo el I Congreso Internacional y XVIII Seminario Educambiental https://medambiental.uca.es/noticia/i-congreso-internacional-y-xviii-seminario-educambiental/

A lo largo del curso 20/21 se han celebrado cinco sesiones especiales, que son espacios reservados en el calendario para que cada universidad organice actividades propias que consideren que pueden completar la formación de los alumnos. Estas han sido diferentes en cada una de las siete universidades, realizando talleres, conferencias, visitas, cursos sobre recursos bibliográficos y de bases de datos realizados por las Bibliotecas, sesiones informativas inicial y durante el proceso se han enriquecido sobre las prácticas y la elaboración del TFM, información que ya disponía el alumnado y que han servido para aclarar sus dudas.

En el desarrollo de la actividad docente, no se han producido cambios en el horario establecido para las asignaturas obligatorias y las optativas, ni de espacio de referencia para las clases recogidas en el horario, siempre que se mantuvo la presencialidad. Solo cuándo se estableció la no presencialidad los alumnos siguieron las clases en las mismas condiciones desde sus domicilios, facilitando el trabajo en equipo a través de la plataforma. Siempre con el apoyo técnico que dispone el máster en la UCA y en la UMA.

La planificación docente recogida en la web y en el campus virtual, refleja toda la información básica sobre el máster, desde la propia estructura del plan, calendario, las fichas y Guías Docentes de todas las asignaturas del

plan de estudios, respetando la estructura e información contemplada en la memoria verificada (competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía).

El "Trabajo de Fin de Máster" (TFM) es una asignatura del Módulo de Aplicación, con 10 créditos, común para los dos itinerarios establecidos (orientación investigadora y orientación profesional). Cada uno de los cuales contempla, además, unas "Prácticas Externas", también de 10 créditos. Bajo dicha consideración, al pertenecer las dos al mismo módulo de aplicación, existe una estrecha relación entre las asignaturas. Este aspecto conlleva que la coherencia pedagógica y la conexión entre asignaturas sean un principio de actuación básico, que incrementa su valor formativo. Esta perspectiva se comunica al alumnado y al profesorado desde el principio en las sesiones informativas y queda constatado en el documento "Consideraciones y criterios sobre el TFM" (https://bit.ly/2xIt9ao). Por esta razón, la tutorización de cada alumno en el Módulo de Aplicación, configurado por las "Prácticas Externas" y el "Trabajo Fin de Máster", es llevada a cabo por el mismo profesor, de forma que se garantice la continuidad y la necesaria confluencia entre las asignaturas que configuran cada itinerario formativo.

Los Trabajos de Fin de Máster deben ser el resultado de un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos por los alumnos y de las competencias por ellos adquiridas durante el curso del título, corresponde a cada Universidad unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de los TFM. Atendiendo a esta idea, la Universidad de Cádiz formuló el marco normativo genérico regulador a través del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Máster de la Universidad de Cádiz y las modificaciones registradas en el Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio.

El criterio de adscripción cambia según la normativa interna de cada una de las siete universidades implicadas. Una síntesis de dichos criterios está recogida en https://bit.ly/2xIt9ao, donde se informa sobre la realización y organización del TFM.

Las prácticas de empresa se han desarrollado a lo largo de todo el curso académico según disponibilidad de los centros de prácticas y del tiempo de los propios alumnos. Se han realizado desde el mes de febrero hasta finales de agosto. En el mes de enero hubo sesiones conjuntas de presentación de las prácticas y su sentido y sobre la elaboración de los TFM, que se presentaron diferentes convocatorias en función de cuando se realizarán las prácticas. En el curso 19/20 ya se establecieron tiempos comunes a todas las universidades de adscripción de las prácticas y de los TFM para las siete universidades.

Durante este curso académico se ha intentado homogenizar las directrices sobre la elaboración de los TFM y los tiempos de realización de las prácticas entre las siete universidades, respetando siempre los propios reglamentos de cada universidad a las que se puede acceder desde las propias universidades.

Asimismo, para facilitar la información se ha diseñado una guía con las orientaciones básicas para la realización de prácticas y la elaboración del TFM para cada uno de los itinerarios en el campus virtual común a las siete universidades.

Investigador, https://bit.ly/2QYRjpZ

Profesional, https://bit.ly/2WYyTuJ

En general, es la Comisión de Trabajos de Fin de Máster de cada universidad quien, atendiendo al marco normativo citado, propone la asignación del TFM y del tutor a cada alumno que lo haya solicitado, tratando de atender las preferencias de alumnos y tutores. La Comisión del TFM del Máster, coincidente con la Comisión Académica interna de cada universidad, asigna el tema al alumnado considerando los temas y centros de prácticas elegidos y la adecuación al profesorado del máster.

En el caso de la UCA, la asignación de profesorado viene regulada por el reglamento marco UCA/CG07/2012 y las normas de la Facultad de Ciencias de la Educación para la organización, realización y evaluación de dichos TFM.

El tutor académico es designado por la Comisión de los TFM de entre los profesores con docencia en el plan de estudios del título atendiendo, en la medida de lo posible, a las preferencias expresadas por el profesor que solicite el ejercicio de la tutela y en su caso, a las del alumno que así lo solicite con refrendo del profesor. La adjudicación provisional y definitiva del tutor de TFM se hace de manera simultánea al de las prácticas externas por las razones que se han expuesto al inicio de este apartado. Las asignaciones son comunicadas tanto al profesorado tutor como al alumnado mediante correo electrónico o en sesiones informativas.

Asimismo, cabe destacar la composición de las Comisiones evaluadoras de los TFM. Si para la asignación de tutela se ha velado por que el docente que desempeñe la labor tutorial sea el más adecuado, igualmente se ha procedido para la composición de las comisiones evaluadoras. Las comisiones evaluadoras están formadas por

tres profesores del máster, diferentes del tutor académico, con vinculación a las temáticas tratadas en el TFM, en la medida de lo posible.

Apartado COVID

En junio de 2020, los Rectores de las Universidades Andaluzas aprobaron los criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID19 durante el curso académico 2020/2021.

En relación con los cambios producidos por las diferentes situaciones provocadas por la situación provocada por el COVID19, como ya hemos indicado la incidencia en el desarrollo del máster fue mínima ya que se mantuvieron las mismas condiciones que estaban previstas con la única diferencia que se sustituyó la presencia de los alumnos en cada sede por la conexión del total del alumnado y profesorado de cada módulo a través de la plataforma, pero desde sus casas. En la web del máster y en el campus virtual se pueden ver las adendas acordadas y aprobadas por la CAM para las siete universidades y que posteriormente fueron aprobadas por las respectivas CGC de los centros

Puntos Fuertes:
· Las distintas procedencias universitarias del alumnado enriquecen la formación que reciben con el título del máster. · La adecuación del perfil de profesorado. Las nuevas incorporaciones se han realizado en función de sus CV relacionados con las diferentes vertientes implicadas en la Educación Ambiental, para el desarrollo de las asignaturas que configuran el plan de estudios. · El progresivo ajuste de las Prácticas Externas y los TFM a los intereses del alumnado, estableciendo nuevos convenios con diferentes entidades y ajustando progresivamente los tiempos al desarrollo del curso académico · Las reuniones frecuentes de la Comisión Académica del Máster lo cual ha permitido el seguimiento permanente del plan de estudios y de su implantación. · La realización de tutorías personalizadas por parte de la Coordinación de cada universidad · Realización de sesiones informativas y de orientación con el alumnado del máster, de hecho, para el curso 21/22 se programado una sesión conjunta de las siete universidades para el desarrollo de actividad de orientación complementada con sesiones desarrolladas en cada universidad para presentar el contexto más cercano.

Puntos débiles	***Acciones de mejora***
Punto débil nº III_1: Sigue existiendo algún desajuste entre los tiempos de la realización de las prácticas y a elaboración del TFM para ser acorde completamente con el cierre del curso académico.	*Acción de mejora nº III_1:* Intentar en la medida de lo posible que las prácticas se realicen dentro del periodo lectivo para facilitar la presentación de los TFM en el mismo curso escolar

Fecha del informe DEVA (Especificar tipo de informe DEVA) (*)	**Recomendaciones recibidas**	**Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones**
renovación de la acreditación (30/6/2020)	*Recomendación nº 3:* - Se recomienda ajustar los tiempos de la realización de las Prácticas Externas y la elaboración del TFM.	Acción de mejora: Ya se han acordado la adscripción a los centros de prácticas de forma conjunta durante el mes de enero, con una sesión conjunta de presentación de las prácticas y los TFM, coordinada desde la UGR
renovación de la acreditación (30/6/2020)	*Recomendación nº 4:* - Se recomienda analizar las dificultades que provocan las diferentes normativas de TFM y de Prácticas Externas y adoptar, en su caso, medidas que permitan minimizar su	Acción de mejora: Se ha elaborado unas orientaciones conjuntas sobre el módulo de aplicación, que establece consideraciones comunes para todas las universidades y que intenta se

	impacto negativo.	respetuosa con las normativas de las siete universidades, fundamentalmente ajustando tiempos

4) PROFESORADO

Análisis:

El título se imparte en siete Universidades con profesorado que posee el perfil idóneo en función de la variedad de módulos/asignaturas que lo conforman.

El equipo docente del Máster está formado por profesorado de las siete universidades participantes junto con profesorado invitado adscrito a otras universidades. Se trata de un grupo diverso en cuanto a las áreas de conocimiento que configura un equipo multidisciplinar adecuado a las características del Máster y equilibrado en cuanto a especialistas en aspectos educativos y medioambientales. El profesorado dispone de una amplia experiencia docente e investigadora y en la mayor parte de los casos en la temática específica de la educación ambiental. En la actualidad, el equipo docente está formado por 45 profesores y profesoras de un total de 12 áreas de conocimiento de una decena de universidades, aproximadamente.

La totalidad del profesorado cuenta con el título de doctor y mayoritariamente pertenecen a las plantillas. El nivel medio de dedicación al máster del profesorado implicado es al menos de un 10% de su carga lectiva. La mayoría del profesorado forma parte de las plantillas estructurales de sus universidades. El profesorado que participa en el máster son miembros activos en sus grupos de investigación y en actividades relacionadas con la educación ambiental en sus diferentes vertientes. También, un porcentaje significativo del profesorado cuenta con un sexenio o más y con un significativo número de años de servicio en sus universidades. Incorporándose progresivamente el nuevo profesorado que se integra en las universidades y que están trabajando en este campo de la Educación Ambiental.

La plantilla docente se ha mantenido fundamentalmente estable desde el principio, aunque se han propuesto nuevas integraciones a lo largo de los diferentes cursos y durante el curso 2020/2021 en relación con las jubilaciones previstas y cambios de intereses. Existe un procedimiento específico para la incorporación de nuevo profesorado al Máster, según el cual, debe ser aprobada por la Comisión Académica del Máster después de valorar la idoneidad de su currículum, para mantener los niveles de adecuación con la especialización del máster, y posteriormente ser propuesta su incorporación a la universidad de origen.

El Máster está dotado de unas estructuras de coordinación adecuadas recogidas tanto en la Memoria de Verificación como en el Convenio firmado por las siete universidades participantes. Existe un coordinador general que pertenece a la universidad coordinadora y un coordinador en cada una de las otras seis universidades. Todos ellos forman la Comisión Académica que asume, entre otras, la función de coordinar todos los aspectos académicos y docentes. Esta comisión se reúne de forma periódica y confecciona las correspondientes actas en las que figuran los acuerdos adoptados. Desde el punto de vista formal, la estructura de coordinación es adecuada.

Existe una adecuada coordinación entre el profesorado de las diferentes asignaturas y de las distintas universidades. La formación teórica y la formación práctica se encuentran coordinadas en el marco de todos los módulos, combinando actividades de ambos tipos.

En la percepción de aula, podemos considerar que el grado de satisfacción es bastante aceptable, considerando la dificultad que conlleva la impartición de clases a través de teledocencia, sin estar el profesorado presente en un alto porcentaje de horas en el aula y la dificultad añadida de la no presencialidad en las sedes por la situación puntual de emergencia sanitaria, que implica una menor interacción directa, base de gran parte del aprendizaje. Este déficit se ha intentado paliar con los instrumentos que se disponen en los diferentes medios telemáticos y la plataforma utilizada para impartir la docencia.

También se ha mantenido activa la docencia y la relación del alumnado con el profesorado a través de la plataforma del campus virtual en todas las asignaturas. El campus virtual que utilizamos para el desarrollo de la docencia es la Moodle de la UMA. Su utilización es del 100% del alumnado y es el medio a través del cual se facilita la información y la interacción entre profesorado y alumnado.

Asimismo, el equipo docente (profesorado tutor académico) y los tutores profesionales (pertenecientes a los contextos en los que se han realizado las prácticas externas) se adecuan a los perfiles competenciales recogidos en la memoria del título. Para garantizar la coherencia, clave en nuestro máster, como ya hemos comentado el tutor académico de las prácticas externas ha sido el docente que ha tutelado el TFM; igual procedimiento se ha establecido para el itinerario investigador. Este planteamiento representa una labor importante por el profesorado universitario (profesorado tutor académico), en tanto que ha asumido esa doble tarea académica y, sobre todo, mantener la coherencia a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado.

Finalmente, es importante hacer mención a la participación en el máster, a través de actividades de formación complementarias diseñadas, recogidas en las sesiones especiales, de profesionales del campo, bien a través de conferencias o talleres, con el objetivo de enriquecer la formación del alumnado y ampliar la misma. Es también significativo el papel de muchos de estos profesionales como tutores de prácticas que en este año han jugado un papel muy importante implicándose en el desarrollo de las mismas.

Apartado COVID

El estado de alarma no ha conllevado cambios en el equipo docente ni en su desarrollo.

Puntos Fuertes:
· Estabilidad del equipo docente. · La estructura de la Comisión Académica con representación de cada una de las siete universidades favorece el proceso de coordinación entre ellas. · La figura del coordinador de asignatura favorece la coordinación del profesorado y facilita el desarrollo de la asignatura, aun siendo esta impartida por docentes de otras universidades. · Es relevante el nivel de utilización y rendimiento del campus virtual de la UMA para el seguimiento y el desarrollo de las asignaturas del máster, tanto por parte de los alumnos como por parte del profesorado. · El dominio y buen funcionamiento de la plataforma Bb Collaborate y su control por parte del profesorado facilita el desarrollo de la docencia y la interacción con el alumnado.

5) INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Análisis:

Los recursos e infraestructuras de este Máster se distribuyen por las siete universidades en las que se desarrolla. En cada una de ellas se dispone de equipamientos adecuados para la impartición de las enseñanzas presenciales (aulas, salas de trabajo, etc.). Dadas las características de este Título cuyas sesiones de clases presenciales se imparten mediante videoconferencia y la necesidad de disponer de mecanismos de comunicación síncrona y asíncrona puesto que los estudiantes están repartidos por diferentes ciudades durante el curso, cobran especial relevancia los sistemas informáticos y de comunicaciones disponibles. En este sentido, el convenio específico firmado por las universidades, al que ya se ha hecho referencia en este informe, detalla que el desarrollo del máster incluirá el uso de la teledocencia.

Para el desarrollo de todos los módulos, la presentación de contenidos y recogida de actividades, se utiliza el Campus Virtual de la UMA, que es una herramienta docente esencial tanto en la comunicación con los estudiantes como en la facilitación de documentos y materiales, además de ser medio para la entrega de las actividades propuestas al alumnado. En este sentido, el campus virtual ha sido empleado de manera constante y activa por parte de todo el profesorado y alumnado del máster, el 100% de las materias utiliza el campus como espacio de seguimiento del desarrollo de la asignatura, repositorio de material, tutorías virtuales y espacio comunicacional y relacional. Como ya se ha indicado, el título desarrolla su actividad dentro del Campus Virtual de la UMA, donde están los espacios de los 16 módulos/asignaturas que conforman el máster. Y la sala de intercambio dónde si sitúa el enlace a las sesiones de clase a través de la plataforma.

Los foros y los correos electrónicos han sido los recursos más utilizados. En los espacios virtuales de cada asignatura se incluye aquella información de interés para el alumnado sobre cada una de ellas.

Además, se emplea la plataforma Bb Collaborate desde la UMA que proporciona, así mismo, el soporte técnico necesario para el correcto desarrollo del Máster, junto con el apoyo técnico aportado desde la UCA. En todas las

sedes se han previsto aulas específicas que permiten la conectividad necesaria para las sesiones presenciales síncronas.

El soporte y apoyo informático disponible en cada una de las universidades es suficiente y no hay problemas o dificultades detectadas y las incidencias se resuelven de forma adecuada por los servicios propios de cada universidad con el apoyo técnico desde la Universidad de Cádiz y/o desde la Universidad de Málaga. El resto de infraestructuras y servicios proporcionados a los estudiantes y profesorado son adecuados a las características del Título como evidencia el grado de satisfacción de estudiantes y profesorado.

En ediciones previas se detectó un déficit en lo relativo a los servicios de orientación académica y profesional en relación con la proyección profesional del propio máster, en este sentido se han programado acciones específicas relacionadas con la orientación profesional durante el presente curso 21/22. No obstante, tanto la UCA, como el resto de universidades participantes, disponen de servicios de orientación académica y profesional que el estudiantado puede emplear en cualquier momento.

Apartado COVID

Con motivo de la Declaración del Estado de Alarma en marzo de 2020, y el consecuente cambio de la docencia presencial a no presencial, desde el Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras, se acometieron una serie de actuaciones dirigidas a dar soporte a todo lo que aquel cambio conllevó.

En el caso del Máster de Educación Ambiental, cuando los alumnos de las distintas universidades no pudieron incorporarse a las aulas en el curso 20/21, siguieron recibiendo la docencia a través de la misma plataforma y bajo las mismas condiciones, pero desde sus casas. Considerando la compleja situación se han dado muy pocas incidencias en la conexión de los alumnos, que en todo momento han sido atendidas por el personal de apoyo del que dispone el máster desde las sedes de la UCA y la UMA. En este sentido la implicación y previsión continua de dicho personal ha sido una clave fundamental para que la docencia no se viera perjudicada en ningún momento.

Puntos Fuertes:
· Uso elevado del campus virtual con carácter pedagógico, relacional y comunicativo. · Presencia de una elevada interacción entre alumnado y profesorado a través de la plataforma

Fecha del informe DEVA (Especificar tipo de informe DEVA) (*)	**Recomendaciones recibidas**	**Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones**
renovación de la acreditación. (30/6/2020)	*Recomendación nº 5:* Se recomienda diseñar y poner en marcha acciones específicas de orientación profesional vinculadas a las características y necesidades del alumnado de este Máster.	Acción de mejora: Ya se han diseñado y programado durante el curso 21/22. En el mes de mayo están programadas unas sesiones conjuntas sobre orientación profesional y una sesión posterior más concreta vinculada a cada universidad y su contexto.

6) RESULTADOS E INDICADORES

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son coherentes y adecuados para que el alumnado alcance las competencias previstas en la Memoria de Verificación. Como se ha indicado en varios lugares de este informe, el Máster es semipresencial y se desarrolla mediante sesiones de videoconferencia síncrona. Desde el punto de vista de la metodología docente las actividades formativas siguen unos principios y estrategias detalladas en la Memoria de Verificación que son adecuadas a sus características.

Los sistemas de evaluación, sin perjuicio de lo que se ha indicado en el apartado tres de este informe sobre las discrepancias entre las guías docentes y la Memoria de Verificación, resultan adecuados para medir el nivel de competencia alcanzada por los estudiantes.
Las actividades previstas para las Prácticas Externas son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.
Los TFM que se han presentado como evidencias presentan grandes diferencias entre sí que no pueden justificarse únicamente como diferencias provocadas por las distintas normativas de aplicación (las propias de la universidad en la que se matricula el estudiante). Las diferencias son sustanciales en cuanto a tamaño (desde alguno unas 20 páginas y otros con más de 100), alcance y profundidad. Se aprecia, así mismo un uso irregular de las normas para referencias bibliográficas. En las reuniones de la Comisión Académica del Máster se ha tratado esta diversidad evidenciando que hay constancia de la problemática por parte de los responsables. Se mantiene una recomendación en este informe relativa a la necesidad de unificar los requisitos de TFM ya que se trata del mismo máster en las siete universidades de modo que las especificidades establecidas por las diferentes normativas no afecten a la necesaria comparabilidad de los TFM con independencia de la sede en la que se haya matriculado el estudiante. Se valora positivamente la acción de mejora aprobada por la Comisión Académica del Máster por la que se elaborará un documento que sirva de base común para la coordinación de los TFM y, adicionalmente, las prácticas, que recoja orientaciones sobre formato y presentación, criterios de evaluación, etc., que respete la normativa de cada universidad, pero garantice, así mismo, la mínima homogeneidad necesaria en trabajos que corresponden a una única titulación.

7.- **INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Se ha constatado que las valoraciones efectuadas por los implicados (profesorado, alumnado, tutores, etc.) se tiene en cuenta a la hora de plantear mejoras en el desarrollo de la titulación. Los resultados de las encuestas de satisfacción presentan valores muy dispares sobre los diferentes aspectos evaluados y entre ediciones, pero, dado que únicamente se han desarrollado dos ediciones completas, no es posible identificar tendencias. No obstante, es relevante que el grado de satisfacción de los estudiantes con el Título haya pasado de un valor de 4,1 sobre 5 en el curso 2016-2017 a un 2,9 en 2017-2018 y un 2,5 en 2018-2019. Específicamente, existe un bajo nivel de satisfacción del alumnado respecto de los procedimientos de elección y realización de Prácticas Externas y con los sistemas de orientación académica y profesional.
El análisis preliminar que los responsables del Título han efectuado no ha permitido detectar cuáles pueden ser las razones (más allá de posibles sesgos por baja participación en las encuestas). Dada su relevancia, se valora positivamente la acción incluida en el plan de mejora relativo a la promoción de la participación en las encuestas, pero debe mantenerse la atención por si existe alguna otra explicación. En cuanto al nivel de satisfacción con la orientación académica y profesional, se considera que podrá mejorar con la acción incluida en el plan de mejora en relación con la recomendación del criterio 5. Se mantienen ambas recomendaciones en este informe para facilitar el seguimiento de los resultados obtenidos con las acciones incorporadas al plan de mejora.
El nivel de satisfacción del alumnado con la planificación de la enseñanza y con el desarrollo de la docencia presenta valores adecuados (3,9 sobre 5). Específicamente sobre coordinación entre teoría y práctica, ajuste a los sistemas de evaluación, bibliografía y otras cuestiones concretas, las valoraciones se sitúan en el entorno de los cuatro puntos sobre cinco.
Los indicadores académicos (tasas de graduación, eficiencia, rendimiento y éxito) presentan valores similares a los previstos en la Memoria de Verificación. La tasa de abandono está por debajo del valor estimado. Dada la reciente implantación del título, aún no se dispone de datos sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral de los egresados.
En síntesis, tanto por los resultados como por el interés del Título, los recursos disponibles y la demanda que tiene entre potenciales estudiantes no hay ninguna amenaza que ponga en duda su sostenibilidad.
El análisis de los valores y su evolución se realiza de manera sistemática y regular mediante los informes de seguimiento de la titulación, y son tomados como indicadores informativos que determinan diagnósticos y

acciones para la mejora. Con el fin de analizar los valores académicos y su adecuación a las características de la titulación, nos centraremos principalmente en la evolución de estos indicadores desde la implantación del título.

Con respecto a los datos de tasa de matriculación y perfil de acceso, las plazas de cubren todos los años dejando en espera un número considerable de solicitudes y el perfil de los alumnos que acceden es acorde con los parámetros indicados en la memoria, respondiendo a los dos grandes grupos de titulaciones, las relacionadas con el ámbito de las ciencias naturales y con la educación.

La tasa de rendimiento (ISGC-P04-05), está en todos los cursos analizados por encima del 90%, valor fijado en la memoria. En este sentido, también hemos de señalar que la tasa de graduación va en alza, pendiente de los datos del 2019/20 que todavía no se ha cerrado. Asimismo, hay un bajo porcentaje de abandono que, la mayoría de los casos a problemas laborales. Los demás indicadores alcanzan sin problemas los objetivos marcados en la memoria.

Podemos decir, atendiendo a los indicadores de satisfacción global del Máster en Educación Ambiental, que los resultados globales han sido favorables y con tendencia ascendente a lo largo de los años de implantación, en el ámbito del profesorado. Sin embargo, en el alumnado se detecta un leve descenso, que no indica que tenemos que seguir atentos a la evolución de estos indicadores y acometiendo actuaciones como comunicar y animar al alumnado a participar en los procesos de evaluación globales en todas las sedes, para comprobar que esta desviación negativa se queda en mera anécdota.

Durante estos años se está realizando esfuerzo constante desde la coordinación del título y desde la CAM en diferentes ámbitos de actuación, como pueden ser el diseño de la web del título, mayores esfuerzos de coordinación vertical y horizontal, el cumplimiento de lo establecido en las guías docentes de las asignaturas; la organización de las jornadas de bienvenida y acogida del alumnado de nuevo ingreso, común a las siete universidades, están promoviendo mejoras en el propio desarrollo del máster.

Puntos Fuertes:
• Coordinación de las siete universidades en el desarrollo del máster y en el análisis y resolución de las posibles incidencia

Puntos débiles	***Acciones de mejora***
Punto débil nº VI 3: Dificultad de coherencia e integración de los indicadores de desarrollo de las siete universidades	*Acción de mejora nº VI 3:* Necesidad de selección de indicadores comunes por parte de las universidades (unidades de calidad) para poder obtener una visión global del máster y su desarrollo en las siete universidades, como un título único que es.

Análisis y Valoración:

INDICADOR (TÍTULO)	UNIVERSIDAD	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	UAL	4,50	-	-
	UCA	2,6	-	4,5
	UCO			
	UGR	2,67	-	3,20
	UHU			
	UMA	4,17	-	-
	UPO	2.5		4,25 (36.36%)
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	UAL	-	-	4,0
	UCA	4,67	-	5
	UCO			
	UGR	4,70	-	4,29
	UHU			
	UMA	4,75	5,0	-
	UPO	5.00		4.50 (33,33%)
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de	UAL	4,28	3,84	4,4

el/los Centro/s	UCA	3,68	-	3,73
	UCO			
	UGR	3,62	3,56	3,78
	UHU			
	UMA			
	UPO			

INDICADOR (CENTRO)	UNIVERSIDAD	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	UAL	3,71	3,79	3,62
	UCA	3,43	-	3,7
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	UAL	4,03	3,92	3,99
	UCA	4,45	-	4,38
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	UAL	3,71	3,79	3,62
	UCA	3,67	-	3,73

INDICADOR (TITULO)	UNIVERSIDAD	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento	UAL	98%	97%	96%
	UCA	84,62%	83,29%	88,3%
	UCO	82.66%		
	UGR	88,68%	40,00%	88,78%
	UHU			
	UMA	98,18%	85,20%	83,09%
	UPO	92,59%		100%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito	UAL	100%	100%	-
	UCA	97,19%	98,48%	100%
	UCO	98.52%		
	UGR	100,00 %	100,00 %	100,00 %
	UHU			
	UMA	100%	100%	98,31%
	UPO	100%		100%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)	UAL	98%	97%	96%
	UCA	87,06%	84,58%	88,3%
	UCO	-		
	UGR			
	UHU			
	UMA	98,18%	85,20%	84,53%
	UPO	92,59%		SD
ISGC-P04-04: Tasa de abandono	UAL	0%	0%	0%
	UCA	0%	18,18%	10%
	UCO	33.33%		
	UGR	0,00%	0,00%	11,11%
	UHU			
	UMA	0%	-	-
	UPO	0.00%		0%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación	UAL	100%	90%	90%
	UCA	33,33%	3,6%	40%
	UCO	90%		
	UGR	92,86%	87,50%	88,89%
	UHU			
	UMA	88,89%	-	-
	UPO	100%		100%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia	UAL	96%	95%	98%
	UCA	100%	89,17%	91%
	UCO	92.78%		
	UGR	89,29%	87,38%	92,11%
	UHU			

		UMA	98,44%	98,96%	-
		UPO	100%		98,36%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios		UAL	1,0	1,0	1,2
		UCA	1	1,67	1,6
		UCO			
		UGR			
		UHU			
		UMA	1	1	-
		UPO			
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		UAL	0,9	-	1,8
		UCA	-	-	4,73
		UCO			
		UGR			
		UHU			
		UMA			
		UPO			
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	UAL	0%	0%	0%
		UCA	-	-	-
		UCO			
		UGR	0	0	0
		UHU			
		UMA			
		UPO	NP		SD
	Movilidad entrante nacional	UAL	0%	0%	0%
		UCA	-	-	-
		UCO			
		UGR	0	0	0
		UHU			
		UMA			
		UPO	NP		SD
	Movilidad saliente internacional	UAL	0%	0%	0%
		UCA	-	-	-
		UCO			
		UGR	0	0	0
		UHU			
		UMA			
		UPO	NP		SD
	Movilidad saliente nacional	UAL	0%	0%	0%
		UCA	-	-	-
		UCO			
		UGR	0	0	0
		UHU			
		UMA			
		UPO	NP		SD
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		UAL			
		UCA	2,33	-	4
		UCO			
		UGR	-	2,50	-
		UHU			
		UMA	3,33	-	-
		UPO	NP		SD
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		UAL			
		UCA	3,17	-	4
		UCO			
		UGR	3,33	-	2,83
		UHU			
		UMA			
		UPO	NP		NP
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		UAL	3,50	-	3,88
		UCA	-	-	4
		UCO			
		UGR			
		UHU			
		UMA			
		UPO	-		2 (30%)
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas		UAL	4,64	-	4,27
		UCA	-	-	-

externas	UCO			
	UGR			
	UHU			
	UMA	-	5	4
	UPO	3,4		SD
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas	UAL	4,18	-	-
	UCA	-	-	1
	UCO			
	UGR	3,00	3,50	2,67
	UHU			
	UMA	-	-	4,43
	UPO	2,67		3,50 (30%)
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes	UAL			
	UCA	5	-	1
	UCO			
	UGR			
	UHU			
	UMA			
	UPO	SD		SD

INDICADOR (CENTRO)		UNIVERSIDAD	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento		UAL	91%	94%	94%
		UCA	94,7%	95,79%	94,1%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito		UAL	96%	96%	97%
		UCA	99,55%	99,5%	99,4%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)		UAL	95%	96%	96%
		UCA	95,13%	96,28%	94,7%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono		UAL	2%	2%	2%
		UCA	2,92%	2,73%	4,3%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación		UAL	81%	79%	84%
		UCA	92,08%	77,13%	76%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia		UAL	96%	7%	95%
		UCA	97,44%	97,64%	97,8%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios		UAL	1,1	1,2	1,4
		UCA	1,21	1,21	1,22
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		UAL	1,7	-	4,4
		UCA	-	-	1,53
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	UCA	2,77%	0,5%	0,24%
	Movilidad entrante nacional	UCA	-	-	-
	Movilidad saliente internacional	UCA	-	-	-
	Movilidad saliente nacional	UCA	-	-	-
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		UCA	1,94	-	2,75
		UCA	2,7	-	3,13
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		UAL	4,18	2,96	4,02
		UCA	5	-	4,54
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		UAL	3,99	4,10	4,19
		UCA	5	-	1,97
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		UAL	3,51	3,90	4,16
		UCA	4,25	-	3,67
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes		UAL	-	-	-
		UCA	2,71	-	3,23

INDICADOR (TÍTULO)	UNIVERSIDAD	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	UAL			
	UCA	66,67 %	50%	62,5 %
	UCO			
	UGR			
	UHU			
	UMA	50,00 %	50,00 %	-
	UPO	66,67 %		SD
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	UAL			
	UCA	55,56 %	50%	37,5 %
	UCO			
	UGR			
	UHU			
	UMA	-	50,00 %	-
	UPO	16,67 %		SD
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	UAL			
	UCA	3,9	4,4	-
	UCO			
	UGR	-	-	-
	UHU			
	UMA	4,89	-	-
	UPO	SD		3,85
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	UAL			
	UCA	0%	-	50%
	UCO			
	UGR			
	UHU			
	UMA	-	33,00 %	-
	UPO	SD		SD
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	UAL	1	0	0
	UCA	-	-	50%
	UCO			
	UGR			
	UHU			
	UMA			
	UPO			
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	UAL			
	UCA	-	-	50%
	UCO			
	UGR			
	UHU			
	UMA			
	UPO			SD

INDICADOR (CENTRO)	UNIVERSIDAD	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	UCA	58,96%	50,38%	54,2%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	UCA	61,94%	55,73%	36,64%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	UCA	4,3	4,3	4,4
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	UCA	20%	29,77%	32,06%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los	UCA	66,67%	71,79%	78,57%

profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.				
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	UCA	33,33%	28,21%	21,43%

INDICADOR (TÍTULO)	UNIVERSIDAD	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P06-01: Tasa de adecuación del título	UAL			
	UCA	100%	100%	100%
	UCO			
	UGR			
	UHU			
	UMA			
	UPO	45,00%		SD
ISGC-P06-02: Tasa de ocupación del título	UAL			
	UCA	90%	110%	100%
	UCO			
	UGR			
	UHU			
	UMA	-	430,00%	520,00%
	UPO	90,00%		SD
ISGC-P06-03: Tasa de preferencia del título	UAL			
	UCA	170%	220%	340%
	UCO			
	UGR			
	UHU			
	UMA			
	UPO	77,78%		SD
ISGC-P06-04: Tasa de renovación del título	UAL			
	UCA	81,82%	61,11%	62,5%
	UCO			
	UGR			
	UHU			
	UMA	100,00%	-	-
	UPO	100,00%		SD
ISGC-P06-07: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	UAL	4,25	2,00	2,00
	UCA	3	-	4
	UCO			
	UGR	4,80	-	2,91
	UHU			
	UMA	4,6	-	-
	UPO	1.88		2,25 (100%)
ISGC-P06-08: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	UAL	4,78	2,74	2,17
	UCA	1,67	-	4,5
	UCO			
	UGR	3,40	-	2,45
	UHU			
	UMA	4,31	-	4,75
	UPO	1.63		1,75 (100%)
ISGC-P06-09: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	UAL	4,00	3,00	-
	UCA	3,45	-	3,6
	UCO			
	UGR	4,75	4,50	2,20
	UHU			
	UMA	4,33	-	-
	UPO	1.88		3 (25%)
ISGC-P06-10: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	UAL	-	-	4,50
	UCA	4,71	-	4,17
	UCO			
	UGR	4,53	4,22	4,38
	UHU			
	UMA	3,54	-	-
	UPO	4.00		4.00 (100%)

INDICADOR (CENTRO)	UNIVERSIDAD	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P06-01: Tasa de adecuación del título	UCA	101,20%	100%	100%
ISGC-P06-02: Tasa de ocupación del título	UCA	92,59%	113,67%	96%
ISGC-P06-03: Tasa de preferencia del título	UCA	302,69%	375,17%	456,67%
ISGC-P06-04: Tasa de renovación del título	UCA	79,11%	84,62%	73,47%
ISGC-P06-07: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	UCA	2,64	-	3
ISGC-P06-08: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	UAL	3,16	2,80	2,91
	UCA	2,83	-	2,62
ISGC-P06-09: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	UAL	2,96	3,41	3,62
	UCA	3,06	-	3,6
ISGC-P06-10: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	UAL	3,67	3,67	3,93
	UCA	4,01	-	4,01

INDICADOR (TÍTULO)	UNIVERSIDAD	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	UAL			
	UCA	54,55%	22,22%	12,5%
	UCO			
	UGR			
	UHU			
	UMA	66,67%	-	-
	UPO	72.73%		100%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	UAL			
	UCA	33,33%	75%	50%
	UCO			
	UGR			
	UHU			
	UMA	50,00%	4,17%	-
	UPO	33.33%		100%
ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	UAL	66,67%		
	UCA	-	-	-
	UCO			
	UGR			
	UHU			
	UMA	50,00%	-	-
	UPO			
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	UAL	4,32	3,44	2,50
	UCA	2,5	3	4
	UCO			
	UGR	3,00	-	2,33
	UHU			
	UMA	4,23	-	-
	UPO	2.13		2,25 (100%)
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	UAL	-	-	4,34
	UCA	4,67	4,2	4,67
	UCO			
	UGR	4,7	-	4,63
	UHU			
	UMA	4,5	5	-
	UPO	5.00		5 (100%)
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	UAL	-	-	4,02
	UCA	3,75	4,07	3,83
	UCO			
	UGR	3,56	-	3,57
	UHU			
	UMA			
	UPO	4.53		4,77 (11,51%)

ISGC-P07-05: Índice de inserción profesional en cualquier sector profesional (año realización encuesta)	UAL	33%	80%	67%
	UCA	-	100%	-
	UCO			
	UGR			
	UHU			
	UMA			
	UPO	SD		SD
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (año realización encuesta)	UAL			
	UCA	-	66,67%	-
	UCO			
	UGR			
	UHU			
	UMA			
	UPO	SD		SD
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo (año realización encuesta)	UAL			
	UCA	-	0	-
	UCO			
	UGR			
	UHU			
	UMA			
	UPO	SD		SD
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (año realización encuesta)	UAL			
	UCA	-	66,67%	-
	UCO			
	UGR			
	UHU			
	UMA			
	UPO	SD		SD
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados (año realización encuesta)	UAL	4,78	2,74	2,17
	UCA	-	3	-
	UCO			
	UGR			
	UHU			
	UMA	4,05	-	-
	UPO			SD
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en los estudios realizados (año realización encuesta)	UAL			
	UCA	-	-	-
	UCO			
	UGR			
	UHU			
	UMA	4	-	-
	UPO			
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	UAL*	0	0	0
	UCA	-	-	-
	UCO			
	UGR			
	UHU			
	UMA			
	UPO			
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	UAL*	0	0	0
	UCA	-	-	-
	UCO			
	UGR			
	UHU			
	UMA			
	UPO			
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	UAL*	0	0	0
	UCA	-	-	-
	UCO			
	UGR			
	UHU			
	UMA			
	UPO			
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	UAL			
	UCA	-	-	-
	UCO			
	UGR			

	UHU			
	UMA			
	UPO			

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 3 cursos antes
** Es el numero total, no es respecto al número de usuasios*

INDICADOR (CENTRO)	UNIVERSIDAD	2018-19	2019-20	2020-21
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	UCA	10,97%	25,13%	22,96%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	UCA	34,09%	33,02%	60,64%
ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	UCA	3,15%	-	-
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	UAL	3,30	3,54	3,61
	UCA	2,85	3,23	3,08
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	UAL	3,86	3,80	3,91
	UCA	3,77	4,07	4,28
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	UAL	-	-	4,02
	UCA	3,74	4,07	3,83
ISGC-P07-05: Índice de inserción profesional en cualquier sector profesional (año realización encuesta)	UAL	47%	55%	47%
	UCA	85,71%	77,78%	75%
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (año realización encuesta)	UCA	83,33%	82,86%	83,33%
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo (año realización encuesta)	UCA	0	2,86%	8,33%
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (año realización encuesta)	UCA	33,33%	22,86%	58,33%
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados (año realización encuesta)	UAL	3,16	2,80	2,91
	UCA	3,36	3	3,06
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en los estudios realizados (año realización encuesta)	UCA	-	-	3
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	UAL*	34	58	32
	UCA	0,23%	0,56%	0,37%
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	UAL*	6	10	22
	UCA	0,23%	-	0,18%
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	UAL*	34	58	32
	UCA	-	-	0,18%
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	UCA	0,9%	-	-

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 3 cursos antes
** Es el número total, no es respecto al número de usuarios*

Fecha del informe DEVA (Especificar tipo de informe DEVA) (*)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
renovación de la acreditación. (30/6/2020)	*Recomendación nº 6:* Se recomienda adoptar medidas que garanticen la comparabilidad entre los TFM elaborados con independencia de la sede en la que se matricule el estudiante.	Acción de mejora: Se ha programada una sesión conjunta de presentación de los TFM, coordinada desde la UGR en las que se intenta dar respuesta a las dudas y problemas sobre su desarrollo y acordar pautas comunes paras su valoración.
renovación de la acreditación. (30/6/2020)	*Recomendación nº 7:* Se recomienda analizar los motivos del descenso de la satisfacción global del alumnado con el Título y con los procedimientos para la elección y realización de Prácticas Externas y adoptar las medidas oportunas su mejora.	Acción de mejora: Se procederá a detectar a lo largo del curso la satisfacción del alumnado para ir atendiendo a sus demandas en relación a la selección de centros de prácticas

renovación de la acreditación. (30/6/2020)	*Recomendación nº 8:* Se recomienda adoptar medidas que incrementen el nivel de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional que proporcionan las universidades participantes y específicamente las que corresponden al Máster.	Acción de mejora: Ya se han diseñado y programado durante el curso 21/22. En el mes de mayo están programadas unas sesiones conjuntas sobre orientación profesional y una sesión posterior más concreta vinculada a cada universidad y su contexto.

PLAN DE MEJORAS

Recomendación DEVA o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
Recomendación nº 1: Se debe efectuar una revisión completa de la información pública de modo que los aspectos comunes estén en la página de la universidad coordinadora (UCA), actualizar la información y corregir los errores puntuales que existen.	Acción de mejora: Se han completado la información disponible de cara a los diferentes grupos de interés, integrando actas y procesos de actuación. Se han revisado las páginas de las diferentes universidades solicitando a las unidades responsables que modifiquen aquellos aspectos que podían entrar en contradicción con la página oficial del máster	Coordinadores	01/09/2020	01/09/2022	ISGC-P01-02: 03; 04; 05: Satisfacción de los diferentes grupos de interés con la información pública del título
Recomendación nº 2: Se recomienda mejorar los procedimientos de gestión de la información para disponer de datos agregados del Título y desagregados por universidades.	Acción de mejora: Se ha procedido desde el Servicio de Gestión de la Calidad a solicitar la información a cada una de las siete universidades participantes en el máster	Servicio de Gestión de la Calidad	01/09/2020	01/09/2022	ISGC-P01-02: 03; 04; 05: Satisfacción de los diferentes grupos de interés con la información pública del título
Punto débil nº III_1: Sigue existiendo algún desajuste entre los tiempos de la realización de las prácticas y a elaboración del TFM para ser acorde completamente con el cierre del curso académico.	*Acción de mejora nº III_1:* Intentar en la medida de lo posible que las prácticas se realicen dentro del periodo lectivo para facilitar la presentación de los TFM en el mismo curso escolar	Coordinadores	01/09/2020	01/09/2022	Satisfacción de los estudiantes con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM. Satisfacción del profesorado con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM
Recomendación nº 3: - Se recomienda ajustar los tiempos de la realización de las Prácticas Externas y la elaboración del TFM.	Acción de mejora: Ya se han acordado la adscripción a los centros de prácticas de forma conjunta durante el mes de enero, con una sesión conjunta de presentación de las prácticas y los TFM, coordinada desde la UGR	Coordinadores	01/09/2020	01/09/2022	Satisfacción de los estudiantes con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de las prácticas y los TFM. Satisfacción del profesorado con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM

Recomendación nº 4: Se recomienda analizar las dificultades que provocan las diferentes normativas de TFM y de Prácticas Externas y adoptar, en su caso, medidas que permitan minimizar su impacto negativo.	Acción de mejora: Se ha elaborado unas orientaciones conjuntas sobre el módulo de aplicación, que establece consideraciones comunes para todas las universidades y que intenta se respetuosa con las normativas de las siete universidades, fundamentalmente ajustando tiempos	Coordinadores	01/09/2020	01/09/2022	Satisfacción de los estudiantes con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de las prácticas y los TFM. Satisfacción del profesorado con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM
Recomendación nº 5: Se recomienda diseñar y poner en marcha acciones específicas de orientación profesional vinculadas a las características y necesidades del alumnado de este Máster.	Acción de mejora: Ya se han diseñado y programado durante el curso 21/22. En el mes de mayo están programadas unas sesiones conjuntas sobre orientación profesional y una sesión posterior más concreta vinculada a cada universidad y su contexto.	Coordinadores	01/09/2020	01/09/2022	Satisfacción del alumnado con los Programas y actividades de orientación profesional.
Punto débil nº VI 3: Dificultad de coherencia e integración de los indicadores de desarrollo de las siete universidades	*Acción de mejora nº VI 3:* Necesidad de selección de indicadores comunes por parte de las universidades (unidades de calidad) para poder obtener una visión global del máster y su desarrollo en las siete universidades, como un título único que es.	Servicio de Gestión de la Calidad	01/09/2020	01/09/2022	ISGC-P01-02: 03; 04; 05: Satisfacción de los diferentes grupos de interés con la información pública del título
Recomendación nº 6: Se recomienda adoptar medidas que garanticen la comparabilidad entre los TFM elaborados con independencia de la sede en la que se matricule el estudiante.	Acción de mejora: Se ha programada una sesión conjunta de presentación de los TFM, coordinada desde la UGR en las que se intenta dar respuesta a las dudas y problemas sobre su desarrollo y acordar pautas comunes paras su valoración.	Coordinadores	01/09/2020	01/09/2022	Satisfacción de los estudiantes con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM. Satisfacción del profesorado con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM
Recomendación nº 7: Se recomienda analizar los motivos del descenso de la satisfacción global del alumnado con el Título y con los procedimientos para la elección y realización de Prácticas Externas y adoptar las medidas oportunas su mejora.	Acción de mejora: Se procederá a detectar a lo largo del curso la satisfacción del alumnado para ir atendiendo a sus demandas en relación a la selección de centros de prácticas .	Coordinadores	01/09/2020	01/09/2022	ISGC-P01-02: 03; 04; 05: Satisfacción de los diferentes grupos de interés con

Recomendación nº 8: Se recomienda adoptar medidas que incrementen el nivel de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional que proporcionan las universidades participantes y específicamente las que corresponden al Máster.	Acción de mejora: Ya se han diseñado y programado durante el curso 21/22. En el mes de mayo están programadas unas sesiones conjuntas sobre orientación profesional y una sesión posterior más concreta vinculada a cada universidad y su contexto.	Coordinadores	01/09/2020	01/09/2022	Satisfacción del alumnado con los Programas y actividades de orientación profesional.